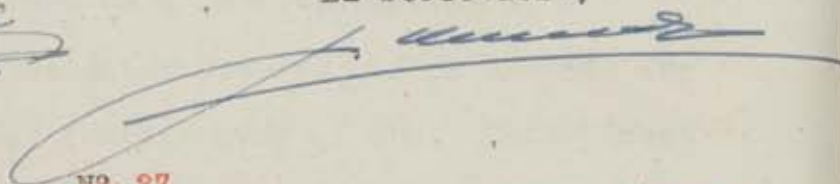
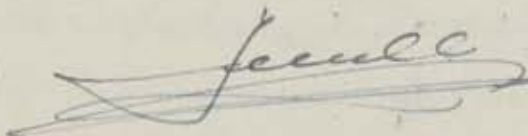


Nº 26

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,



Nº 27

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 8 DE ABRIL DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial - la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Joaquin F. de Puigdorfila, y con asistencia de los Sres. Don José Luis Pérez Loizaga, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don José Pons -- Marqués, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes relaciones de cuentas:
Se aprueban cuentas.

ALCALDIA: Una cuenta de Luis Coda por Medalla Trabajo Sr. Mulet, 325'70 pesetas.

OBRAS: Tres cuentas, importantes en su totalidad, diez y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas.

Economato Material: diez cuentas, por diversos conceptos, importantes en su totalidad cuatro mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta



y cinco céntimos.

CULTURA: una cuenta de 381 pesetas, material escolar Sra. Isabel.

ENSANCHE: cinco cuentas por diversos conceptos, importantes en su totalidad: cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder cuatro permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la cual comienza por el interesado por Don Bartolomé Pons Cladera; y termina por el solicitado por Don Antonio M^a. Piña.

4. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la cual comienza por el interesado por Don José Fuster Cortés; y termina por el solicitado por Don Lucas Balles.

5. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda, vistos los motivos aducidos, denegar la petición formulara por Don Guillermo Seguí Rosselló para construir dos naves destinadas a la fabricación de aserrar maderas, en un solar sito en la calle de Teniente Sánchez Bilbao.

5-1. Al igual que el anterior, se acuerda denegar a Don Bernardo Oliver Flexas, el permiso para construcción cochera en solar sito en C/. Soldado Cifre Gomila.

5-2. Al igual que el anterior, se acuerda denegar a Doña Margarita Sabater Roca, el permisos interesado para construir un edificio en la calle de Blanquerna, angular con la de P. Bartolomé Pou.

6. Seguidamente se acuerda conceder la colocación de bordillo a Don Andrés Bassa Mir, Aragón 5; a Don Bartolomé Serra, C/. Capitán Cortés y a Don Bernardo Roca Mulet, debido los dos últimos, onstruir la acera respectiva. En cuanto al primero el gasto resultante será de cargo del Ayuntamiento.

7. Seguidamente se acuerda verificar el pago de
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- cuarenta y cinco mil pesetas, a buena cuenta, al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Juan Maragall, segundotramo, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 del Presupuesto Extraordi-
nario para la Urbanización del Molinar de Levante.

8. Seguidamente y a propuesta de Ensanche, se--
Se acuerda proceder a desmon- te terrenos sitos en calle-- de General Riera. ----- acuerda llevar a efecto según proyecto del -- Arquitecto Municipal, el desmonte de unos te-
rrenos sitos frente a la propiedad del Sr. Villalonga, finca can Veta, al-
objeto de regularizar la parte izquierda de la calle del General Riera, --
por la cantidad de 19.095'80 pesetas.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar a la persona
que ha de llevar a cabo dichos desmontes. El gasto resultante se abonará
del Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

9. Seguidamente se acuerda designar al Presi--
Se acuerda designar Vocal su basta. ----- dente de la Comisión de Ensanche para que --
forme parte de la Mesa que ha de entender en ella subasta para las obras
de pavimentación asfáltica de la calle de Rafael Rodríguez Méndez.

10. Acto seguido se acuerda autorizar varios --
Se acuerda autorizar apertu- ras comercios. ----- traspasos y aperturas de establecimientos --
comerciales, según una relación presentada por Ensanche, que comienza por
el interesado por Doña Carmen Martínez Villaplana y termina por el solici-
tado por Don Juan Isern.

11. Seguidamente, vistos los informes del caso,
Se acuerda señalar horario - funcionamiento industria. -- se acuerda autorizar a Don Antonio Domenech-
Panadés, propietario de la industria sita en la calle de Santiago Russi--
ñol nº 19, Ensanche, para que pueda extender la jornada de trabajo hasta--
las veinte y dos horas, condicionado a que a la menor reclamación del ve-
cindario vendrá obligado a sujetarse al horario de trabajo establecido --
por acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de agosto y 17 de octubre de 1947.

12. Seguidamente se aprueba el dictamen que a--
Se aprueba situación profes- res Escuela Especialidades. -- continuación se transcribe: "El Teniente de-
Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía y --



Personal, asesorado por la Comisión respectiva, ha examinado las instancias suscritas por los Sres. Director y Profesores de las Escuelas de Especialidades Don Jaime Llodrá Gibert, Don Antonio Oliver Mas, Don Jaime Oliver Curt, Doña Teresa Carbou Roeste, Doña Magdalena Bordoy Tolrá y Don José Pons Frau, solicitando su equiparación económica a los Oficiales Administrativos. -Dicho peticionarios tienen reconocida su condición de Técnicos, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de 19 de febrero de 1945 y la del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 1948, documentos de innegable validez y que bajo ningún concepto pueden dejarse de ser atendidos - digo tenidos en consideración. -Una vez definida su situación reflejada en los fallos de los documentos transcritos, debe hacer observar el que suscribe que la Comisión Gestora Municipal, según dictamen aprobado en 6 de octubre de 1944, señaló la pauta a seguir para con la mencionada clase de funcionarios, en la que, entre otras, les reconocía el derecho a considerarse intercalados en el escalafón de Oficiales Administrativos en el lugar que les correspondiera, con arreglo a su antigüedad y en consecuencia, su equiparación económica. -Por todo ello, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien aprobar las aludidas peticiones, equiparando económicamente a los solicitantes a los Oficiales Administrativos con arreglo a la antigüedad que a cada uno de ellos le corresponda; todo ello con efecto retroactivo a 1º de enero de 1948. -V.E., no obstante resolverá. --- Palma de Mallorca a cuatro de abril de 1949. -El Presidente, José Pons, rubricado."

13. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar el traspaso a favor de D. Jaime Vila Borrás, del permiso de parada pública nº 99, que hasta ahora venía disfrutando Don Rafael Vidal Mulet.

14. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda la construcción de dos grupos de nichos en la Vía de San Pedro, de acuerdo con el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal, y encargar la obra al destajista Don Miguel Marcé Campins por la cantidad de 19.200 pesetas. Dicho gasto se satisfará del Cap. 7 artº 3 Partida 346 del vigente Presupuesto de Gastos.

15. Seguidamente y a propuesta de la misma
Se acuerda colocación bordillo en Tenencia de Alcaldía, se acuerda la co-
Jardín de la Oración, Cementerio- locación de bordillo en las diviso-
Católico.----- rias del pavimento del Jardín de la Piedad, Cementerio Católico, de con-
formidad con el proyecto del Arquitecto Municipal, por la cantidad de --
nueve mil cincuenta y seis pesetas con diez y siete centimos. E, igualmen-
te, se acuerda que dicha obra la lleve a efecto el destajista Don Gabriel
Campins Torrens.

Dicho gasto se satisfará del Cap. 7 artº 345 del vigente presupuesto de
gastos.

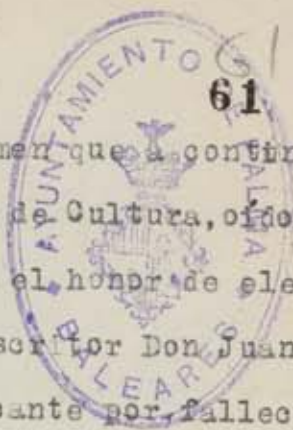
16. Seguidamente y atendiendo al infor-
Se acuerda desestimar petición aper me emitido sobre el particular por el
tura local. ----- Arquitecto Municipal, se acuerda denegar la petición de Don Jaime Cortés-
Forteza, para apertura de un establecimiento de envios postales, en el lo-
cal de su propiedad sito en la calle de Conquistador.

17. Seguidamente se acuerda autorizar a -
Se acuerda autorizar apertura esta- Doña Isabel Pujol Alemany, para que--
blecimiento a Doña Isabel Pujol. --- pueda abrir al público un establecimiento de Perfumería y Mercería sita--
en la calle de Vallori nº 3, condicionado a que queda supeditada a la re-
forma que peda llevarse a cabo en su día en la calle citada.

18. Seguidamente y tambien a propuesta de
Se acuerda recepción obras construg la Comisión de Fomento y Sanidad, se-
ción capillas. ----- la construcción de tres Capillas sitas--
en la Via de San Pedro, realizadas por Don Miguel Marcé Campins, por la --
cantidad de 17.900 pesetas. Se acuerda, igualmente, abonar dicha cantidad--
al citado constructor como finiquito de las obras aludidas, con cargo a Re-
sultas.

19. Seguidamente se acuerda autorizar los-
Se acuerda autorizar traspaso de - siguientes traspasos de sepulturas: la-
sepulturas. ----- señalada con el número 224 de l. Circunferencia, Cementerio Católico, pasa-
a nombre de Don Sebastián Artigues Adrover.

La señalada con el número 18 (nicho) de la Via de San Lucas, C. Católico ,
pasa a nombre de Don Agustin Alonso Gómez.



20.
Se acuerda designar a Don Juan Muntaner Bujosa, Cronista de la Ciudad. -----

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "El Delegado de Cultura, oído el parecer de la Comisión, tiene el honor de elevar a V.E. el nombramiento del prestigioso investigador y escritor Don Juan Muntaner Bujosa, para el cargo de Cronista de la Ciudad, vacante por fallecimiento del Ilustre Escritor Don José M^o. Tous y Maroto."

21.
Se acuerda concesión de subvenciones.-----

Seguidamente y a propuesta del Delegado de Cultura se acuerda conceder las siguientes cantidades en concepto de subvención para el presente año, únicamente, para estudiantes necesitados vecinos de esta Capital, probada la aplicación de estudios.

- A Doña Carmen Noguera Maria, 3000 pesetas.- A Don Pedro Bestard Manera 1000 pesetas.- A Don Mateo Matas, 2.300 pts.- A Don José Bautista Nadal, 1000 pts.--
- A Doña Maria Ana Mestres Ballester 1000 pesetas.- A Don Benito Morey, 1000 pesetas.- A Don Jaime Mir y Don Manuel Oliver y a Don Antonio Henales, 1000 pesetas.- A Doña Francisca Sabater, Don Miguel Artieda Aznas, y Don Lorenzo Llabrés Pol, 900~~0~~ pesetas (novecientas pesetas).

Dichas subvenciones se satisfarán por trimestres con cargo a la partida 487 del vigente Presupuesto "Créditos para becas a estudiantes necesitados".

22.
Se acuerda conceder pagas adelantadas. -----

Seguidamente y a propuesta de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: una a Don Pablo Ferrer Payerras y otra a Don Jaime Esteller Fonollosa.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda contribuir con 30.000 pesetas obras a reglamento tramo carretera de Andraitx, Portassa San Barbará

Seguidamente se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, tiene la honra de manifestar a V.E. haber recibido de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia una comunicación que dice: "Ilmo. Sr.-En contestación a su escrito nº 3219, Negociado de Obras, de fecha 25 de los corrientes, interesando la reparación del tramo de la calle de Calvo Sotelo (Terreno), donde existe la curva en las inmediaciones de la Postassa, en la carretera Comarcal 719 de Palma al Puerto de Andraitx, tengo el honor de manifestar a V.I. que ascendiendo el presupuesto de administración para la ejecución de las indicadas obras a la cantidad de 75.000 pesetas, co--

responde abonar a ese Ayuntamiento el 40 % de esa cantidad, o sean 30.000-pesetas, siendo preciso tramitar el correspondiente proyecto, que se remita a esta Jefatura debidamente legalizada, copia del acta de la Sesión en que conste el acuerdo de contribuir en la cuantía indicada, a la ejecución de las referidas obras.-Dios guarde a V.I. muchos años.-Palma 30 de marzo de 1949.-El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza, rubricado.-Ilmo. Sr. Alcalde de Palma". Estimando que es procedente aceptar lo que en dicha comunicación se señala, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente tenga a bien acordar su aceptación y que el pago de las treinta mil pesetas (30.000), sea con cargo al Cap. XI artº III Partida 497 del vigente presupuesto ordinario de gastos.-Este es su precer, V.E. no obstante resolverá.-Palma, 7 de abril de 1949.-El Teniente de Alcalde, A. Garau, rubricado."

GARAU: Con esto creo que queda atendido la indicación del Sr. Pons (Pons, no) Ayer tarde vi aquello y realmente es una obra de urgencia y por esto se trae el dictamen con carácter de urgencia para que se pueda iniciar cuanto antes la obras (Pons: muchas gracias).

Se aprueba el dictamen.

II.

Se acuerda que quede ocho días sobre la Mesa. -----

referente al pago por parte del público de los impresos que se citan: carnets, declaraciones altas y bajas, facturas etc.

GARAU: Intereso que quede ocho días sobre la Mesa.

Así se acuerda.

PRESIDENTE:

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Oficinas Económico de Material re-

III.

Se acuerda conste en acta sentimientos por fallecimiento Obispo Garmanicia. -----

Ilustres de esta Ciudad Excmo. y Rdo. Sr. Obispo titular de Garmanicia y Vicario Apostólico de San Pedro, Monseñor Juan Sastre Riutort. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que sea trasladado este acuerdo a los familiares del finado y a la Congregación a que pertenece.

Así se acuerda.

PRESIDENTE:

Para dar cuenta del fallecimiento del Hijo

IV.

Se acuerda conste en acta satisfacción Corporación por declaración Monumento Nacional, Capilla Santa Margarita. -----

Ilustres de esta Ciudad Excmo. y Rdo. Sr. Obispo titular de Garmanicia y Vicario Apostólico de San Pedro, Monseñor Juan Sastre Riutort. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que sea trasladado este acuerdo a los familiares del finado y a la Congregación a que pertenece.

PRESIDENTE: El Consejo de Ministros, días pasados, aprobó la declaración de Monumento Nacional, a la Capilla de la Iglesia antiguo Convento de Santa Margarita y pide que conste en acta la satisfacción de

la Corporación y que se comunique al Ministerio de Educación Nacional.



Así se acuerda.

V.
Se acuerda felicitar al personal del Servicio de Limpieza. ----- **PRESIDENTE:** Habiendo sido denunciado por el Servicio de Limpieza que un carro transportaba leche en jarras, en un carro de basura, se ha impuesto el máximo de multa y se ha dado cuenta a la Inspección de Sanidad. Propongo se felicite al Servicio de Limpieza por esta denuncia.

Así se acuerda.

GARAU: Una observación: en relación a que conste en acta el sentimiento por la muerte del Obispo. Creo que también sería oportuno que se comunicara al Ayuntamiento de Santa Eugenia.

Así se acuerda.

Seguidamente se leen algunos datos relacionados con su biografía.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

F. de Fung Sanfela

[Handwritten signatures: M. Rosset, Garau]

[Handwritten signatures: J. F. Sanfela, J. F. Sanfela]

El Interventor,

J. Marchet

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]